



Salidas profesionales

En la valoración de las salidas profesionales de los egresados de este máster, es preciso tener muy presente la estrecha relación que existe entre la actividad arqueológica y el Patrimonio histórico, en este sentido que en las legislaciones sobre patrimonio vigentes, tanto en ámbito estatal (LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) como autonómico (LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), se obligue a la realización de controles y/o excavaciones arqueológicas en aquellos casos de sustitución inmobiliaria que implican afección en subsuelo y/o en alzado, junto a la aplicación, para el caso de Andalucía, del Reglamento de Actividades Arqueológicas (DECRETO 168/2003, de 17 de junio), que regula administrativamente la práctica arqueológica supone una progresiva concienciación de la sociedad por el valor de los elementos patrimoniales y demanda de la labor de un colectivo de profesionales de la arqueología cualificados y preparados para el pleno desempeño de la profesión, también en lo que se refiere a su ejercicio con calidad y honestidad, así como de acuerdo a la necesaria deontología profesional. Es por ello que en los últimos años se ha incrementado también el número de proyectos de investigación y de gestión del patrimonio arqueológico. En este sentido, no solo las empresas públicas sino también las privadas han ido incorporando a sus estudios de impacto medioambiental o de construcción de infraestructuras o de gestión del paisaje los estudios arqueológicos como parte totalmente integrada en los mismo generando unas amplias perspectivas profesionales para aquellos licenciados procedentes del campo de la Historia que han optado por una especialización en Arqueología. Especialmente notable ha sido el crecimiento de la investigación arqueológica en el medio urbano donde el desarrollo urbanístico ha llevado aparejado el incremento de las excavaciones y los trabajos de prospección arqueológica.